

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Por indicación del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la provisión, bajo contrato laboral de alta dirección, del puesto de Dirección Artística de esta entidad, (B.O.P. número 23, de 21 de febrero de 2024), se informa que la fecha prevista para el celebración de la presentación y exposición de las propuestas de las candidaturas admitidas será los días **19 y 20 de junio de 2024**, a partir de las 9.00 h. , en las dependencias de TEA Tenerife Espacio de las Artes sitas en la Avda. San Sebastián, 8, acceso a la sede de los servicios administrativos de Cultura y Educación del Cabildo Insular de Tenerife en Santa Cruz de Tenerife.

Tal y como indican las bases, se notificará con la antelación suficiente a cada aspirante por correo electrónico remitido a la dirección que hayan consignado en la solicitud de admisión a las pruebas, el lugar, fecha y hora del comienzo de la entrevista. Dicha comunicación incluirá los detalles para la presencia telemática mediante videollamada en el caso de las personas que no puedan acudir presencialmente en las fechas indicadas.

La presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos y posteriormente se dará respuesta a las preguntas y aclaraciones que los miembros del órgano de selección consideren oportunas para la correcta valoración de los ámbitos de evaluación descritos en la convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal
Lucía García Hernández

Código Seguro De Verificación	L1RxmWR1L4NnMpO3JvVGtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía García Hernández - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	12/06/2024 14:53:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L1RxmWR1L4NnMpO3JvVGtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

